CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO. Expediente de modificación de créditos 2/2015

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 2/2015, por Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 26 de junio de 2015, se expone al público durante 15 días hábiles desde su publicación en el BOP para que, de conformidad con los arts. 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D. 500/1990, los interesados legitimados, según el art. 170.1 de dicho Texto Refundido y por los motivos enumerados en el punto 2 de dicho artículo, puedan presentar reclamaciones contra el mismo, advirtiéndose que de no producirse, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, en previsión de lo cual se publica:

SUPLEMENTOS DE CREDITOS

Partida	Concepto	Cantidad
2015-912-23000	Indemnización por razón del servicio	9.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO		**9.000,00 €**
Financiado por		
2015-87000	Remanente de Tesorería	9.000,00 €
	TOTAL	**9.000,00 €**

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Concepto	Cantidad
2015-912-48000	Grupos Políticos Municipales	3.000,00 €
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO		**3.000,00 €**
Financiado por		
2015-87000	Remanente de Tesorería	3.000,00 €

Cuacos de Yuste a 16 de julio de 2015

El Alcalde,

José M.ª Hernández García

4461